

***01M**

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 29 días del mes de julio de 2008, se reúnen los señores diputados.

–A las 9.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Allende, Alderete, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputada Alicia Haidar a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 2 de julio de 2008.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Proyectos Venidos en Revisión, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los proyectos identificados con los números de expedientes 15.341, 16.731, 16.742, 16.743 y 16.744 queden reservados en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al de enunciarse el punto 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE– Pido la palabra.

Hago la siguiente moción de orden, señor Presidente: que se pongan a votación los pedidos de informes registrados con los números de expedientes 16.737 y 16.741, porque no cuentan con las firmas requeridas por la Constitución; que se reserve en Secretaría el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 16.736; y que se giren a las comisiones indicadas los demás proyectos presentados por los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 16.737.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

*02S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 16.741.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.431; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

–Aniversario de la fundación de Tabossi

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero saludar a los vecinos de Tabossi, porque hoy celebran el centenario de la fundación de esta localidad ubicada en el departamento Paraná, a 70 kilómetros de la capital de la provincia.

Esta comunidad cumple 100 años de trabajo. La conmemoración de los aniversarios de la fundación de los pueblos también debe servirnos para reflexionar y hacer una valoración sobre todo lo que sus habitantes han hecho, sobre todo lo que han trabajado y sobre los desafíos que les presenta el futuro.

Esta localidad surge en 1908 cuando se establece la estación de trenes. Es sabido que el ferrocarril fue el impulsor de la fundación de muchos pueblos de nuestra provincia. Con el transcurrir de los años se fueron dando distintas situaciones que llevaron al cierre del ferrocarril; pero esta comunidad siguió trabajando. Con el esfuerzo de los vecinos, muchos de ellos dedicados a la producción agropecuaria, el transporte ferroviario fue reemplazado por el transporte automotor, por eso Tabossi ha sido declarada Capital Provincial del Camionero, por la fuerte presencia que esta actividad tiene en esta comunidad.

Señor Presidente, rindo homenaje a todos los vecinos de Tabossi, a la gente de trabajo de ese pueblo, en especial a un amigo, el señor Néstor Landra, quien hoy tiene el honor de ser el Intendente Municipal de Tabossi. Para él y para todos los

tabossenses hoy es un gran día. Vaya, pues, nuestro saludo en este día tan significativo para ellos.

–Al doctor Osvaldo Álvarez Guerrero

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, rindo un homenaje a un político que lamentablemente ha fallecido en el día de ayer, me estoy refiriendo al doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, un hombre de las filas de nuestro partido, la Unión Cívica Radical. Tuve el privilegio y la suerte de conocerlo –durante un breve tiempo, lamentablemente–, y pude apreciar lo que significaba Osvaldo Álvarez Guerrero.

Lamentablemente el radicalismo no supo valorar la dimensión de su figura y quizás no dio todo lo que podía haber dado a la política argentina. Fue dos veces diputado nacional; su labor parlamentaria estuvo orientada por su concepción progresista y su amplia formación en diversos aspectos de la vida nacional.

*03Pasi.Cla.

Fue el primer Gobernador de Río Negro electo por más del 60 por ciento de los votos, en el momento de la recuperación de la democracia en 1983, hace ya 25 años. Volvió a ser diputado nacional en 1987, luego presidió la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical y fue uno de los pocos que supo denunciar a tiempo muchas de las desviaciones doctrinarias que estaban ocurriendo no sólo en el radicalismo, sino algunas de las cuestiones que en la década del 90 significaron la pérdida de buena parte del patrimonio del país; y así, Osvaldo Álvarez Guerrero fue una de las voces más lúcidas en la condena, por ejemplo, de la entrega de YPF.

Luego, ya un tanto alejado de la vida política partidaria intensa, a través de sus artículos en el diario *Río Negro* y en un sinnúmero de medios del país, recorriendo la Argentina, brindando charlas, conferencias, con sus libros, con su prédica, con su mensaje, supo llevar una voz que significaba para muchos jóvenes militantes volver a entender algunas cuestiones doctrinarias e ideológicas que quizás estaban un tanto descuidadas.

Gran admirador de la obra de Hipólito Yrigoyen, de Arturo Illia y gran estudioso y analista del legado doctrinario de Moisés Lebensohn, Osvaldo Álvarez Guerrero nos ha dejado, pero queda su ejemplo de conducta, su lucidez doctrinaria y nos quedan todas sus enseñanzas y sus escritos que seguramente van a ser de un gran valor en el futuro, si es que queremos rescatar las mejores esencias de la República Argentina.

Así que vaya nuestro sincero y sentido homenaje, todavía apenados por la muerte en el día de ayer del doctor Osvaldo Álvarez Guerrero.

–A Eva Perón

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, como correspondía, el 26 de julio hemos rendido un homenaje partidario a la figura de Eva Perón; hoy quiero hacer un homenaje a la figura de quien, llena de energía y compromiso permanente, aún con su enfermedad, fuera la abanderada de los humildes.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, no quiero abundar demasiado en este homenaje, porque todo lo que se diga de Eva Perón, nuestra querida Evita, siempre es poco.

La perdimos un 26 de julio de 1952, cuando desde la Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación se decía: “Con el penosísimo deber de informar al pueblo de la República, a las 20 y 25 ha muerto la señora Eva Perón, jefa espiritual de la Nación”.

Para sintetizar la personalidad de esta mujer lo haría con dos frases suyas que son parte de su pensamiento. En una oportunidad dijo: “Mi vida es mi lucha”. Y después le agregó: “Sólo el amor construye”. La construcción de Eva Perón y la fuerte identidad que tuvo a pesar de haber sido en ese tiempo una enorme realidad, después de su muerte se transformó por esa concepción filosófica doctrinaria y espiritual en un mito.

*T04Pas-Cep

Su reconocimiento intuitivo de las clases populares y su intermediación testimoniaron la efectividad de su rol público y ningún mito, por más poderoso que sea, puede alcanzar el reconocimiento de las masas como lo logró ella.

Señor Presidente: a los 26 años esa mujer salió a encontrarse con la historia y, en los siguientes 7 años, escribió una página de la vida para no olvidar, que trascendió su época. Mujeres, niños, jóvenes, ancianos y enfermos ocuparon la actividad de la Fundación Eva Perón que llegaba a donde los organismos estatales no lo hacían.

Eva, nuestra querida Evita, logró la incorporación de la mujer a la vida cívica en 1947 mediante la Ley Nro. 13.010, que le otorgó

el derecho al voto y la posibilidad de ser candidata. En 1952, 23 diputadas y 6 senadoras ocuparon bancas en el parlamento.

Quiero resaltar, señor Presidente, que el adversario más encarnizado del peronismo, o uno de los adversarios más encarnizados, que fue Nicolás Repetto, líder socialista, al morir Evita la despidió con una notable página donde resaltó su fuerza moral, su entereza ante la adversidad y, fundamentalmente, su dedicación para con los necesitados, los pobres y los obreros; seguramente Evita fue quien mejor supo interpretar sus conductas, que expresaban un profundo sentimiento.

También existió el odio de algunos, señor Presidente, que fue diluido en el amor fervoroso de las masas que despidieron a nuestra Evita, a esta mujer joven, tenaz y fuerte en sus convicciones, que partían de ideas fuertes y las transformaba en políticas y realidades.

Señor Presidente: el 26 de julio de 1952, a los 33 años de edad, perdimos a quien transformara al peronismo, más allá de un partido político, más allá de un movimiento, en una mística. Su desaparición, para propios y extraños, determinó que la sociedad argentina, latinoamericana y el mundo entero, la transformaran en un mito.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a donar una

fracción de terreno a la Municipalidad de Seguí (Expte. Nro. 15.341).

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ofrecida por el Sindicato Empleados de Comercio de Paraná, con destino a la construcción de un establecimiento educativo (Expte. Nro. 16.731).

SR. KERZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Kerz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica, mediante una fe de erratas, el Código Procesal Civil y Comercial aprobado por Ley Nro. 9.776 (Expte. Nro. 16.742).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a la disposición prevista en el Artículo 29 de la Ley Nacional Nro. 24.573, referido a que la mediación suspende el plazo de la prescripción liberatoria (Expte. Nro. 16.743).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que dispone que las remisiones al articulado del Código Procesal Civil y Comercial dispuestas en la Ley Nro. 5.315, se integran con las normas respectivas conforme a su redacción original –Ley Nro. 4.870–; también crea la Comisión de

Estudio e Implementación del Código Procesal Laboral de Entre Ríos (Expte. Nro. 16.744).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*05ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, referido a la protección integral de los derechos del niño, el adolescente y la familia (Expte. Nro. 16.431).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución dirigida al Poder Ejecutivo para que requiera al Gobierno nacional el cumplimiento de las normas vigentes sobre la

adjudicación de la cuota Hilton con relación al ex Frigorífico Regional Santa Elena (Expte. Nro. 16.736).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde tratar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a donar a favor de la Municipalidad de Seguí una fracción de terreno ubicada en el ejido de Seguí, departamento Paraná (Expte. Nro. 15.341).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una referencia sobre este proyecto de ley que ha sido devuelto en revisión por la Cámara de Senadores. En el año 2005 la Cámara de Diputados aprobó este proyecto de mi autoría. El proyecto original consistía en la donación de un predio que se encuentra a 2.000 metros de la planta urbana de Seguí, de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de

Entre Ríos, que es un remanente de los terrenos expropiados sobre los que se construyó la Ruta Provincial Nro. 32. Este predio se encuentra abandonado y sin cumplir ninguna función social, como debe cumplir toda propiedad, más aún cuando pertenece al Estado. En el proyecto original la donación se hacía a un vecino de la localidad de Seguí que tiene una empresa familiar, una fábrica de chacinados, que emplea a 11 personas, y quería emplazar allí una ampliación de su fábrica, generando, como mínimo, 4 puestos de trabajo más. Por supuesto que esa donación se hacía con un cargo, que era generar empleo, para resguardar el interés del Estado de fomentar el trabajo.

La donación original tenía sustento legal fundamentalmente en la sección “Régimen económico y del trabajo” de nuestra Constitución provincial. El Artículo 36 expresamente establece que el Estado, mediante su legislación, debe promover el bienestar económico y social de la colectividad. El Artículo 37 –que no va a ser objeto de la reforma constitucional, porque es un contenido pétreo por ser parte dogmática e ideológica de nuestra Constitución– dice: “El Estado fomentará y protegerá la producción y, en especial, las industrias madres y las transformadoras de la producción rural...”, que es a lo que precisamente se apuntaba con este emprendimiento privado que queremos incentivar desde el Estado; para ello –de acuerdo con el artículo– se pueden conceder primas, recompensas de estímulo u otros beneficios compatibles con la Constitución, estableciendo expresamente que el Estado puede acudir con recursos para fomentar la producción.

En definitiva, señor Presidente, con las políticas de desarrollo que implementa, el Estado viene realizando aportes económicos. Entonces, ¿por qué no iba a poder donar un terreno, que no

significa una erogación en dinero, que es más difícil de conseguir porque cuesta más disponer de dinero, pero aun así se hace?, ¿por qué no íbamos a poder disponer de un terreno ocioso, improductivo, para generar actividad económica, fuente de trabajo, y apoyar a una iniciativa privada y a la comunidad de la cual soy oriundo, y que viene trabajando en ese sentido desde hace muchos años?

*06M

Lamentablemente, tengo que decirlo, este proyecto no tuvo el acompañamiento de la senadora, mandato cumplido, Teresita Ferrari de Grand quien, con fundamentos y chicanas políticas, hizo retrasar el progreso de mi pueblo; y lo traigo a colación porque fue una falta de respeto de su parte, como mínimo.

Actualmente, en la Cámara de Senadores, el senador Gaitán recibió las notas y la intención de este pequeño empresario de la localidad de Seguí quien, visto el tiempo transcurrido de tres años y no obteniendo este apoyo que al Estado no le hubiera costado ninguna erogación, al no tener la seguridad jurídica para poder invertir allí, desistió y realizó otras inversiones que estaba en condiciones de hacer y ahora está trabajando con su empresa, gracias a Dios, muy bien.

Entonces, lo que se hizo fue responder sí a lo que fue un pedido del Intendente de la localidad que ha retomado la política de promoción de la actividad económica local para la generación de empleo y que ha solicitado que se done este terreno a la Municipalidad de Seguí para darle el destino que él sabrá es el mejor para su pueblo, por el que tanto trabaja.

Por ese motivo el proyecto ha sido devuelto en revisión con esta modificación donde se ha cambiado el destinatario de la donación y que el terreno que iba a ser donado a un particular, que

estaba justificado y respaldado legalmente, pero que debido a que ha pasado mucho tiempo hoy su iniciativa no se puede hacer realidad, hoy sea donado a la Municipalidad de Seguí. El predio tiene 1 hectárea 63 áreas 24 centiáreas, está a 2.000 metros de la planta urbana de Seguí sobre la ruta, con infraestructura que el Estado provincial ha podido emplazar allí, entre otras cosas, el gas natural, el servicio eléctrico, el agua potable –que es de una Cooperativa de Seguí– y, fundamentalmente es un terreno que va a pasar de estar ocioso e improductivo, a generar alguna actividad económica y un beneficio para los entrerrianos y, sobre todo, para los seguienses.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general, aclarando que el voto afirmativo significa aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno formulada por el Sindicato de Empleados de Comercio de Paraná (Expte. Nro. 16.731).

–Se lee nuevamente.

*07S

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, todos sabemos de la necesidad de construcción y creación de escuelas en Paraná, en especial en la zona sur de la ciudad. En la zona donde están ubicados estos terrenos hay una importante barriada, porque en los últimos años allí se han construido viviendas sociales. El Sindicato de Empleados de Comercio posee en esta zona dos terrenos, que de buena voluntad ha ofrecido donar al Gobierno para que se construyan escuelas, sobre todo atendiendo al déficit de escuelas secundarias que hay en la zona sur de la ciudad.

Con estos fundamentos, señor Presidente, que destacan una necesidad y la voluntad solidaria de este Sindicato, invito a los señores diputados a acompañen con su voto la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se consideren en conjunto los proyectos de ley contenidos en los expedientes números 16.742, 16.743 y 16.744, porque tratan sobre temas similares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a los siguientes textos: proyecto de ley, venido en revisión, que modifica, mediante fe de erratas, el Código Procesal Civil y Comercial aprobado por Ley Nro. 9.776 (Expte. Nro. 16.742); proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a la disposición prevista en el Artículo 29 de la Ley Nacional Nro. 24.573, referido a que la mediación suspende el plazo de la prescripción liberatoria (Expte. Nro. 16.743); y proyecto de ley, venido en revisión, que dispone que las remisiones al articulado del Código Procesal Civil y Comercial dispuestas en la Ley Nro. 5.315 se integran con las normas respectivas conforme a su redacción original –Ley Nro. 4.870–, y crea la Comisión de Estudio e Implementación del Código Procesal Laboral de Entre Ríos (Expte. Nro. 16.744).

–Se leen nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, estos tres proyectos fueron iniciados por la Secretaría de Justicia de la Provincia. El primer proyecto modifica cinco artículos del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, porque, por razones semánticas y de expresión, era necesario mejorar su redacción.

El segundo proyecto, que refiere al caso de la mediación obligatoria, aclara que cuando la mediación se pone en

funcionamiento, lo que hace esa obligación de mediar solamente es suspender la prescripción y no la interrumpe.

Por último, el tercer proyecto crea una Comisión provincial para el estudio del Código Procesal Laboral; y todas las referencias a esas normas que hace el Código Procesal Civil reformado, van a seguir refiriendo durante un año más al anterior Código Procesal Civil, mientras esta Comisión esté funcionando.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, los proyectos de ley se van a votar por separado, de acuerdo con lo establece el Reglamento.

Se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.742.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.743.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar en general el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.744.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*08Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución dirigida al Poder Ejecutivo para que requiera al Gobierno nacional el cumplimiento de las normas vigentes en materia de adjudicación de la cuota Hilton con relación al ex Frigorífico Regional Santa Elena (Expte. Nro. 16.736).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, en estos momentos duros que hemos vivido los argentinos, en que las verdades absolutas ya han desaparecido y las provisionales nos consuelan, hago una breve síntesis de lo que significa la ganadería para nuestra provincia y particularmente para el norte entrerriano.

La ganadería ha sufrido por mucho tiempo y en variadas administraciones la falta de políticas, lo que generó el debilitamiento de una actividad que ocupa las dos terceras partes del territorio nacional; y esto llevó a que luego del año 40 la soja fuera adquiriendo mayor ocupación de las tierras, no más de 166 hectáreas, y lo han hecho los ganaderos, justamente, para lograr mantener a sus familias, dada la baja rentabilidad que obtenían de la producción ganadera.

Como entrerrianos, y particularmente del norte entrerriano, queremos volver a recuperar ese reconocimiento a nivel mundial que teníamos respecto a la carne argentina, no ser competitivos, sino sumarnos a lo que hoy están haciendo los países vecinos de Brasil y Uruguay, por supuesto mediante un diálogo fecundo que permita diseñar políticas a mediano y a largo plazo.

El fundamento del proyecto presentado todos lo conocemos, y no pretendo realizar un permanente recordatorio de las frustraciones y padecimientos que ha sufrido el pueblo de Santa Elena al cierre del Frigorífico que en su momento fue el origen de desarrollo y de sueños de los santaelenenses, ciudadanos del norte entrerriano y de entrerrianos en general. Pero quiero destacar que los problemas planteados en su momento no tuvieron las respuestas que se esperaban; y como respuestas hoy tenemos el padecimiento de las ciudades del norte, fundamentalmente Santa Elena, con la desocupación, con políticas sociales que denigran o no dignifican al ser humano, donde estamos faltando a uno de los derechos constitucionales fundamentales, donde hemos disuelto la familia, dado que los hombres e hijos tienen que buscar trabajo en otros lugares, en otras ciudades, para lograr mantener a sus familias.

El carácter de esta aclaración no pretende ni más ni menos que mostrar una realidad desgarradora buscando un objetivo que logre un proyecto en común en bien de todas estas familias. Carece totalmente de críticas y reproches, porque creo que no se construye a partir de esto sino de propuestas hacia adelante.

*T09Pas-Cep

Fundamentalmente corresponde al frigorífico de Santa Elena, por la Resolución Nro. 113 del año 2004, como establecimiento

nuevo, 200 toneladas de la cuota Hilton que viene reclamando desde hace un año, presentando toda la documentación requerida y las habilitaciones pertinentes.

¿Por qué me hago eco de este reclamo? Porque considero que los entrerrianos hemos perdido mucho en cuanto a políticas agropecuarias y ganaderas y esto permitiría un mejoramiento en infraestructura edilicia y en puestos de trabajo, lo que redundaría fundamentalmente en beneficios sociales para la población, por lo cual solicito a mis pares, a quienes conocen de cerca, viven y sienten –como la diputada de Santa Elena– el reclamo permanente de la gente que ha sufrido este embate, que acompañen este proyecto de resolución.

Esta resolución dice que dentro del marco de razonabilidad con que deben actuar los poderes del Estado, resulta conveniente garantizar a los actores del sector cárnico un horizonte de previsibilidad a mediano plazo para las inversiones, la planificación de la producción y la exportación, que les permita desarrollar una acción comercial exportadora acorde con las exigencias del mercado, fijando los requisitos y los parámetros de la distribución para los siguientes cuatro períodos. Es larga la resolución y siempre hace referencia a la distribución de la riqueza, tan escuchada últimamente.

Lo que los santaelenenses piden es trabajo, piden recuperar su fuente de trabajo. Desde esta Cámara, sin hablar de una política partidaria sino de una política pública, dentro de todas las definiciones existentes, concibo que la política es el arte de nutrir a la gente de sueños y de posibilitar caminos hacia su concreción. La tardanza en la toma de las decisiones y en la conformación de un plan harán aún más embarazosos los caminos a seguir.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto y, además, que se remita copia a los responsables, que son: la Secretaría de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Nación, el ONCCA; y, además, que también se remita copia al señor Gobernador y al Secretario de la Producción de Entre Ríos, para que también se hagan eco de este reclamo que lleva años.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: a lo expresado por la señora diputada Nogueira, quiero agregar que, como santaelenenses, hemos realizado innumerables gestiones para que el Frigorífico Regional Santa Elena –en aquel momento–, hoy Frigorífico Santa Elena Alimentos, tenga su reapertura como frigorífico. Usted, señor Presidente, también trabajó bastante con este tema, en su momento.

A lo que adjunta la señora diputada Nogueira, que es muy favorable, solicito se adjunte un proyecto de resolución del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Elena, que fue votado por unanimidad, priorizando el tema de la cuota Hilton con respecto al frigorífico.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señora diputada, ¿usted solicita que se adjunte al expediente?

*10ju-gra

SRA. DÍAZ – Sí, señor Presidente. Quiero adjuntar esta resolución del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Elena, aprobada por

unanimidad, en la que priorizan el tema de la cuota Hilton con respecto al Frigorífico Santa Elena.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La resolución indicada por la señora diputada Díaz se adjunta al expediente número 16.736.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece la protección integral de los derechos del niño, el adolescente y la familia (Expte. Nro. 16.431).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, cuya esencia es la protección integral de los derechos del niño, el adolescente y la familia, es una adecuación de nuestra legislación provincial a lo que expresan los tratados internacionales y la legislación nacional en esta materia. La aprobación de este proyecto de ley que viene en revisión del Senado y que fue iniciativa del Poder Ejecutivo durante su gestión, señor Presidente, traerá solución a varios problemas que aquejan a la minoridad y a la familia.

Con este proyecto –decía– se adecuará la legislación provincial a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esta Convención reclama el verdadero protagonismo social, fundamentalmente, y jurídico, para el niño y para el joven, instalándolo como parte esencial y activa de la comunidad, y no como un mero receptor de acciones asistenciales por parte del Estado. A su vez, la Convención reclama repensar la función y el rol del Estado en la responsabilidad que le incumbe junto con la familia y la comunidad en la efectiva protección de los derechos del niño y del adolescente.

Además, señor Presidente, con la sanción de esta ley se adecuará la legislación provincial a las disposiciones de la Constitución nacional introducidas en la reforma de 1994, que constituyen un nuevo marco normativo que otorga al Estado la responsabilidad fundamental en la protección integral de los derechos del niño y del adolescente.

La norma que se propone también está en consonancia con la Ley Nro. 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que fue sancionada en el año 2005 y que se encuentra en plena vigencia. Los especialistas han coincidido en que la sanción de la Ley Nacional Nro. 26.061 constituye un paso importante para alcanzar una legislación en armonía con la Convención sobre los Derechos del Niño. Un valor de esta norma es poner en claro que es el Estado el que, a través de sus organismos, genere las políticas necesarias para satisfacer, ordenar y resolver la problemática del niño y del adolescente.

La Provincia de Entre Ríos, señor Presidente, como lo han hecho ya muchas otras provincias, debe adecuar la legislación en ese sentido. También es importante destacar que este marco

normativo sobre los derechos del niño, el adolescente y la familia, no implicará mayores costos en relación con los miembros consultivos del Consejo Asesor que se incorporarán a la nueva conformación del Consejo Provincial del Niño, del Adolescente y la Familia, ya que estos se desempeñarán ad honórem.

*11M

Cabe destacar, señor Presidente, que en este proyecto se establece en forma explícita y clara que su objeto es la protección integral de los derechos del niño, del adolescente y de la familia; consagra el principio de no discriminación, ya que en su Artículo 5º reconoce y protege a todos los niños y adolescentes otorgándoles todos los derechos y garantías; se consagra el principio del interés superior del niño como así también la garantía de prioridad y se enfatiza en el derecho del niño a vivir en plenitud y con su familia.

Señor Presidente, para terminar, quiero hacer un reconocimiento a la labor de estos tres meses en la Comisión de Legislación General por parte de todos los Bloques y de cada uno de sus integrantes y a la inquietud puesta de manifiesto por usted cuando, en su momento, planteó que el tema debía tratarse con la celeridad correspondiente para que la Provincia de Entre Ríos tenga así un ordenamiento y un avance con política claras, objetivas y ordenadas para resolver la problemática del adolescente, del niño y de todas las familias entrerrianas.

Pido a mis pares que acompañen la aprobación de este proyecto y desde ya les estoy muy agradecido.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, me produce una gran satisfacción que estemos votando este proyecto. Como integrante de la comisión

que preside el diputado Bescos y también desde la Comisión de Salud, estuvimos acompañando todo este tiempo a este importante proyecto que no hace más que darle calidad institucional a algo que fue nuestra lucha en la gestión en la cual usted, señor Presidente, fue Gobernador –en estos cuatro años anteriores– donde nos tocó asumir una Provincia que tenía guarismos vergonzantes en cuanto a morbilidad infantil con respecto, no sólo al país, sino también a otros países vecinos.

Esta lucha fue y sigue siendo muy buena, en tanto y en cuanto logramos poner a la Provincia de Entre Ríos donde debía estar en los indicadores de morbilidad materno infantil. También emprendimos la lucha constante por lograr, lo que nosotros llamamos en atención primaria de la salud, equidad en la accesibilidad al sistema de salud. Hoy por hoy, esta es también una lucha que se está dando y en la que se están logrando algunos frutos. Hay varias instituciones que están trabajando en pos de esto, no solamente la Secretaría de Salud sino los planes nacionales como el Plan Nacer y el Plan Remediar han dado un golpe, un impacto sanitario en toda la provincia y son algunas de nuestras principales banderas.

Con este proyecto le damos la calidad institucional y se cerraría la lucha en esa área. Me produce una gran satisfacción, reitero, y, desde ya, felicito al equipo de trabajo de la Comisión de Legislación y adhiero absolutamente a este proyecto.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 147 del Reglamento de la Cámara, mociono, señor Presidente, que la votación en particular del proyecto se haga por título.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción en el sentido de que la votación en particular se haga por título.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

*12S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar las preferencias acordadas para esta sesión.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en la reunión de Labor Parlamentaria, ante un pedido del Bloque de la Unión Cívica Radical, al que no tuvimos problemas en acceder, acordamos que vuelvan a comisión los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 16.672 y 16.617, que tienen aprobado su tratamiento preferencial en esta sesión, y vamos a mocionar que se traten en la próxima sesión, con dictamen de comisión. Miembros de la comisión que está estudiando estos proyectos han estado dialogando con los actores que, de alguna u otra manera, están relacionados con este tema y que van a hacer realmente posible que la aspiración que motiva estos proyectos de resolución se haga realidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.14.

**Graciela Pasi de
Garelli
Cuerpo de
Taquígrafos**